GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Mejor Rumbo

ANEAES

RESOLUCIÓN N° 136

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL PUNTO 6 DEL APARTADO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 116 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2015 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 11/2015 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTO EN EVALUACIÓN PLAN DE MEJORA EXTERNA EN EL MODELO NACIONAL DE LA CARRERA DE SALUD", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO, MODIFICANDO EL MONTO TOTAL ADJUDICADO PARA EL ÍTEM 6.

Asunción, 02 de julio del 2015

VISTO: El Memorándum DGAF N° 161 de fecha 02 de julio de 2015, presentado por la señora Florencia Rivarola Leiva, Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se modifica parcialmente el punto 6 del apartado 1° de la Resolución N° 116 de fecha 25 de mayo de 2015 "Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 11/2015 "Consultoría para la contratación de experto en Evaluación Plan de Mejora Externa en el Modelo Nacional de la carrera de Salud", de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y se autoriza a suscribir el contrato respectivo, modificando el monto total adjudicado para el ítem 6.*

Que, el Artículo 5° de la Ley 2072/2003 dice *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones"*; y menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: *"... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;*

Que, según Acta N° 28 de fecha 18 de diciembre de 2014, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES, se eligió Presidente del Consejo Directivo;

RESOLUCIÓN N° 136

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL PUNTO 6 DEL APARTADO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 116 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2015 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 11/2015 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTO EN EVALUACIÓN PLAN DE MEJORA EXTERNA EN EL MODELO NACIONAL DE LA CARRERA DE SALUD", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO, MODIFICANDO EL MONTO TOTAL ADJUDICADO PARA EL ÍTEM 6.

Que, la Resolución N° 07/2015, de fecha 29 de enero de 2015, *"por la cual se designa ordenador de gastos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), al señor Raúl Antonio Ramón Aguilera Méndez, Presidente del Consejo Directivo de la Agencia."*;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1° MODIFICAR parcialmente el punto 6 del apartado 1° de la Resolución N° 116 de fecha 25 de mayo de 2015 "Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 11/2015 "Consultoría para la contratación de experto en Evaluación Plan de Mejora Externa en el Modelo Nacional de la carrera de Salud", de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y se autoriza a suscribir el contrato respectivo, modificando el monto total adjudicado para el ítem 6, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

1° ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 11/2015 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTO EN EVALUACIÓN PLAN DE MEJORA EXTERNA EN EL MODELO NACIONAL DE LA CARRERA DE SALUD", a los Pares Evaluadores de conformidad al Decreto N° 21.909/03, Artículo 63, según el siguiente detalle:

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

RESOLUCIÓN N° 136

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL PUNTO 6 DEL APARTADO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 116 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2015 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 11/2015 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTO EN EVALUACIÓN PLAN DE MEJORA EXTERNA EN EL MODELO NACIONAL DE LA CARRERA DE SALUD", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO, MODIFICANDO EL MONTO TOTAL ADJUDICADO PARA EL ÍTEM 6.

- Ítem 6, a la Par Evaluadora Nacional Señora **Francisca Solana Romero Villalba**, con cédula de identidad civil número 328.204, por un monto total de Gs. 5.832.982 (Guaraníes cinco millones ochocientos treinta y dos mil novecientos ochenta y dos).

QUEDA REDACTADO:

1° **ADJUDICAR** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 11/2015 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTO EN EVALUACIÓN PLAN DE MEJORA EXTERNA EN EL MODELO NACIONAL DE LA CARRERA DE SALUD", a los Pares Evaluadores de conformidad al Decreto N° 21.909/03, Artículo 63, según el siguiente detalle:

- Ítem 6, a la Par Evaluadora Nacional Señora **Francisca Solana Romero Villalba**, con cédula de identidad civil número 328.204, por un monto total de Gs. 5.449.953 (Guaraníes cinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres).

2°.- COMUNICAR y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente